



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO

Nuestra Visión: "Ser Líderes, constructores de los sueños de la Comunidad"

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo  
Municipal N°35**

En Collipulli, a 12 de Diciembre de 2013, siendo las 15,00 horas, en el salón Municipal se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Collipulli.

**Preside la Sesión** en su calidad de Presidente Sr. Leopoldo Rosales Neira, Alcalde de la Comuna

**Actuando como Ministro de Fe** Sr. Hugo Aedo Aliaga, Secretario Municipal

**Secretaria de actas** la Sra. Evelyn Sanhueza Zuñiga

**Se contó con la presencia de los siguientes Concejales:**

Srta. Teresa Ringele Montanares  
Srta. Patricia Plaza Vásquez  
Sr. Ibar Leiva Quevedo  
Sr. José Herrera Saldías  
Sr. Pablo Pereira Pereira  
Sr. Mario Grandón Castro

**Presidente del Concejo da a conocer la tabla con los temas a tratar en esta Sesión:**

- 1.- Análisis y Aprobación Acta anterior.
- 2.- Aprobación Presupuesto Municipal año 2014
- 3.- Entrega Memorándum N° 179 del 10/12/2013, adjunta Informe de Gastos y Deudas correspondiente al mes de Noviembre de 2013 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal.
- 4.- Entrega Ord. N° 1425 del 05/12/2013, del Departamento de Educación Municipal, informa sobre contrataciones mes de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2013.
- 5.- Intervención Profesionales de la Villa de Niños y OPD. Collipulli.
- 6.- Solicitud de Aprobación Nomina de Beneficiarios Beca Deportiva año 2013.

**VARIOS:**

**DESARROLLO:**

1.- El Presidente pone en discusión el Acta anterior:

La Concejala Teresa Ringele, manifiesta que dentro del punto varios E) la palabra peladoras no corresponde, además comunica que falta enumerar las páginas del acta.

**Sin ninguna otra objeción por parte del Honorable Concejo se da por Aprobada el acta anterior.**

2.- El Alcalde solicita al Concejo la aprobación para el Presupuesto Municipal, de Educación y Salud Municipal año 2014, así también aprobar el Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal del mismo periodo y Presupuesto del Servicio de Bienestar para el año 2014.

Una vez analizada dichas solicitudes se toma el siguiente:

**ACUERDO N° 117-35-01**

El Concejo Aprueba el Presupuesto Municipal, de Educación y Salud Municipal para el año 2014.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

**ACUERDO N° 117-35-02**

El Concejo Aprueba el programa de Mejoramiento de la gestión Municipal para el año 2014.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

**ACUERDO N° 117-35-03**

El Concejo Aprueba el Presupuesto del Servicio de Bienestar Municipal para el año 2014.-

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

3.- Se hace entrega de Memorándum N° 179 del 10/12/2013, que adjunta Informe de Gastos y Deudas del mes de Noviembre de 2013, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas para el conocimiento y fines que estime conveniente este Concejo.

4.- Se hace entrega de Ord. N° 1425 del 05/12/2013, del Departamento de Educación Municipal, informa sobre contrataciones meses de Agostos, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2013.

Todo esto para el conocimiento y fines que estimen convenientes.

5.- El Alcalde ede la palabra a la Srta. Karina Venegas Asistente Social de la DIDECO, para que explique en detalle ante el concejo la Nomina de Beneficiarios Beca Deportiva año 2013 para su posterior aprobación.

Una vez explicada y analizada la Nomina de Beneficiarios para la Beca Deportiva por parte del Concejo, el Concejal Ibar Leiva comunica que antes de dar su aprobación hay algunas observaciones que hacer, como primer punto que este proceso estuvo marcado dentro de lo que fue el conflicto municipal (El Paro), segundo que dentro de algunas conversaciones que se sostuvieron con el Concejal Pablo Pereira y la Encargada de Deporte y dado el monto que se iba a distribuir ellos propusieron que se pudiera incorporar algunos de los Deportista de la Comuna que ellos han sabido que han tenido una destacada participación en el último tiempo y que por alguna razón ya sea por falta de información o porque les faltó un documento se están quedando afuera, entonces se acordó incorporar algunos nombres que estaban en esta situación y hacerlos participe de esta nomina de beneficiarios, y de esta manera retribuir mejor el fondo y estimular el desarrollo de nuestros deportistas destacados.

Se analiza el tema por parte del Concejo, y el Sr. Oscar Fernández apoyo a Control Interno, comunica que para estos efectos existe una ordenanza y un reglamento, entonces cualquier tipo de incorporación de este tipo que transgreda las bases se debe que cambiar el reglamento.

El Alcalde plantea en vista del análisis de la propuesta y lo planteado por el Sr. Oscar Fernández, que se apruebe la nomina de beneficiarios presentada por la Srta. Karina Venegas y después posteriormente con respecto al saldo de los recursos, se podrían traspasar a través de una Modificación Presupuestaria en Enero a los montos estipulados que se tienen para el próximo año con la finalidad de aumentar el presupuesto para la becas y difundir de mejor manera la información para que todos aquellos deportistas que por algún motivo no pudieron postular acceda a este a beneficio.

El Concejal Ibar Leiva manifiesta que no está de acuerdo con la idea planteada por el alcalde, ya que se le va seguir entregando becas a los mismos deportistas y lo demás que por alguna razón no pueden postular quedaran afuera, por lo que él considera que lo mejor es generar una segunda instancia de postulación.

El Presidente responde que no se puede porque ya están atrasados ya que el periodo termina el treinta y uno de diciembre y los cheques deben salir antes de esa fecha.

El Concejal Pablo Pereira manifiesta que a él en forma muy personal le gustaría que esto fuera lo antes posible, ya que ellos han estado conversando con las diferentes Organizaciones Deportivas que posiblemente había la posibilidad de poder postular ya que justamente el plazo se termino por el tema del paro de los funcionarios municipal.

El presidente responde que lo que se podría hacer es disponer de los recursos sobrantes en enero y realizar una segunda postulación con ese monto, pero igual habría que hacer una nueva convocatoria teniendo en consideración aquellos deportistas que no postularon. Lo que sí sin perjuicio de lo que se quiere hacer si o si pasa por la adecuación del reglamento que hoy está vigente.

Una vez analizado y debatido el tema, se toma el siguiente acuerdo, teniendo en consideración lo planteado y las propuestas realizadas por el Concejo.

### ACUERDO N° 118-35

El Concejo Aprueba la nomina de beneficiarios de la Beca Deportiva Municipal año 2013.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

6.- El Alcalde hace entrega al Concejo del Informe de Contraloría General de la República que dice materia sobre forma de pago de la bonificación proporcional a docentes del sector municipal Ley 19.410, para el conocimiento y fines que estimen convenientes.

7.- Intervención de profesionales de la Villa de Niños y OPD Collipulli.

Comienza su presentación el Sr. Eduardo Muñoz, Director de la Villa de Niños, destacando que el objetivo principal de esta presentación es dar a conocer ante el Concejo el funcionamiento de la villa.

Dentro de la presentación se analizan los siguientes temas:

1. Objetivos Generales
2. Personal
3. Cantidad de Plazas atendidas por el Sector
4. Cantidad de familias atendidas por el Sector
5. Redes más utilizadas en la Región.
6. Juegos
7. Alimentación JUNAEB

Una vez finalizada la presentación de la Villa de Niños, se le concede la palabra a la Srta. Helen Ortega Coordinadora de la OPD para que presente su exposición:

Dentro de la presentación se analizan los siguientes puntos:

1. ¿Qué es la OPD?
2. Áreas de acción
3. La intervención es guiada por
4. Vía de Ingreso
5. Etapas de Intervención
6. Área de Promoción
7. Actividades áreas de promoción
8. Equipo de Trabajo

Una vez finalizadas las intervenciones se les agradece a los funcionarios por su presentación ante el Concejo.

El Alcalde presenta las excusas correspondientes ante Concejo ya que debe retirarse de la Sesión por motivos laborales, entregando su cargo de Presidente a la Concejala Teresa Ringlele para que presida esta sesión.

8.- Se solicita al Concejo su aprobación para la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 05 del Departamento de Salud Municipal, la cual es presentada por el Sr. Cristian Fuentes Encargado del área de finanzas del dicho Departamento.

Una vez explicada y detallada en todas sus partes dicha propuesta de modificación, se toma el siguiente:

**ACUERDO N° 119-35**

El Concejo Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 05 de Diciembre de 2013, del Departamento de Salud Municipal.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

9.- Se le hace entrega al Concejo del Oficio N° 002514 emitido por el Sr. Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, quien solicita la autorización del Concejo para transigir o llegar a un avenimiento con la parte contraria, en la causa rol N° o-14-2013, sobre Desafuero, caratulada Municipalidad de Collipulli con Rojas Sáez, del Juzgado de Letras de Collipulli.

La Transacción consistirá en que doña Natalia Andrea Rojas Sáez se desvincularía laboralmente del municipio, y la Municipalidad le pagaría una suma equivalente a dos remuneraciones mensuales, es decir, una cantidad aproximada a \$ 550.000.-

El Sr. Miguel Samur Asesor Jurídico, explica ante el Concejo que este tema se debió a que se contrato a la Srta. Natalia Rojas para que efectuara reemplazo de docente que se encontraba con licencia médica y dentro de este periodo quedo embarazada, posteriormente retomo sus labores la docente titular, por lo tanto se procedió hacer un juicio de desafuero, ya que no se podía despedir al término del plazo si no es con previa autorización judicial.

Ahora, si bien los temas más complejos que competen en esta situación comenta el Asesor Jurídico es que si el dictamen falla en contra de la Municipalidad se deberá cancelar a la Srta. Natalia Rojas hasta después de un año del nacimiento del menor. Pero el punto más conflictivo que se tiene en estos momentos es el vencimiento de los plazos ya que la docente titular presento tres licencias y a cada vez que esto se efectuaba se le debía renovar contrato, entonces cuando se realizan más de dos contratos durante un periodo se determina que es indefinido y en ese sentido no se debería despedir.

Por lo tanto se llego al acuerdo con la parte contraria de transigir, pero para llevar a efecto se necesita la aprobación del Concejo.

Una vez analizado y debatido extensamente el tema por parte del Concejo, se determina llevar a votación la autorización de transigir,

**Concejal Mario Grandon** : Aprueba la transacción

**Concejal Pablo Pereira** : Aprueba la transacción, considerando que la cifra fue interpuesta por la demandante.

**Concejal Teresa Ringele** : No Aprueba por ciertas aprensiones que tiene en relación al tema.

**Concejal Patricia Plaza** : No Aprueba

**Concejal Ibar Leiva** : Se abstiene de la votación

**Concejal José Herrera** : Aprueba la Transacción.

En virtud de que se efectúa un empate dentro de la votación y falta que se pronuncie el Presidente del Concejo en relación al tema se determina analizar nuevamente el tema en la próxima sesión de Concejo con la presencia del Sr. Alcalde.

**10.-** Sr. Joaquín Gallardo Administrador Municipal, hace entrega al Concejo de Memorándum N° 179, de la Dirección de Administración Municipal, en el cual se informa sobre proyecto denominado "Construcción Infraestructura Sanitaria La Esperanza Collipulli, Código BIP N° 20188809-0.

Una vez entregado el Memorándum el Administrador Municipal, procede a explicar y detallar en proceso en el que se encuentra el proyecto y en qué consiste este.

Dadas todas las explicaciones por el Sr. Joaquín Gallardo al Concejo, el Concejal Ibar Leiva comunica que fue él quien recibió la necesidad de la gente de la Esperanza de saber exclusivamente que había pasado con el proyecto, por lo que él ahora dado por la información entregada se reunirá con ellos, les explicara y dará a conocer la grabación con la finalidad que la gente logre entender lo que pasa y a su vez quede satisfecha con la información entregada.

Finalizada la intervención por parte del Administrador, ser le agradece por su tiempo y presencia en este Concejo.

Se solicita extender el horario de la sesión siendo las 17:00 horas, ya que quedan puntos varios por tratar.

#### **VARIOS:**

- A)** El Concejal Ibar Leiva, manifiesta que hay muchos reclamos con relación a la basura, como por ejemplo frente a la Casa de la Cultura, mucha gente barre y acumula la basura para que se la lleven siendo que no corresponde, ya que es un trabajo que debería efectuar la empresa encargada del barrido de Calles, además hay muchos sectores de áreas verdes que se encuentran totalmente dañados con el pasto seco y descuidados de por lo que solicita al Concejo una entrevista o que se envíe una queja formal a la Empresa notificando sobre dicha situación.

El Secretario Municipal Sr. Hugo Aedo, comunica que hay que tener claro que el trabajo que efectúa la empresa es barrido de calle no tiene nada que ver con las veredas. Por otra parte el sorprendió a un funcionario de su unidad que espera que se barra toda la cuneta y después él se pone a barrer dejando nuevamente toda basura en la calle, situación que muchas veces a generado conflicto con el personal del barrido de calle, afortunadamente él se logro percatar de la situación converso con el funcionario y se le instruyo nuevamente sobre cómo funciona el tema.

Ahora con relación a que el pasto del área verde esta todo seco es producto que se aplico liquido para fumigar debido a las malezas que estaban creciendo.

El Concejal Mario Grandón, consulta si a la Empresa Celis y Celis se le autorizo para que procediera a efectuar este trabajo.

Se desconoce el tema por lo que se propone enviar una nota notificando la situación al Director de Obras para que sea vista en conjunto con el encargado de la Empresa Celis y Celis.

- B) El Concejal Mario Grandón, da a conocer situación que se está produciendo en el Camino Bajo Malleco Rivera Sur, ya que habrían hecho un hoyo a mitad del camino que obstruiría el paso.

Se explica que la Municipalidad no puede hacer nada respecto al tema ya que el camino es privado hasta la rivera del río, y los propietarios habrían efectuado ese obstáculo para no permitir el paso de vehículos.

Por otra parte el Concejal Mario Grandón, da a conocer situación del Sr. Luciano Cid, ya que él habría solicitado a la Oficina de operaciones hace un tiempo atrás que le entregaran un estanque de agua, pero desgraciadamente por razones no muy específicas ha sido discriminado y nunca le han ido a dejar un estanque, al igual reclama que está abandonado el camino de Curaco adentro hacia las parcelas incluso apela a que muchas veces le han ido a dejar ripio y prácticamente se lo han tirado y que se las arregle como pueda. En vista de la situación el Concejal Grandón solicita que se haga un seguimiento al tema para esclarecer las dudas.

- C) El Concejo acuerda solicitar el pago de la Asignación Bonificación por Asistencia a las Sesiones de Concejo celebradas durante el año 2013, la cual corresponde a un monto de 6 UTM por Concejal.

#### ACUERDO N° 120-35

El Concejo acordó solicitar el pago de la Asignación contemplada en el artículo 88, inciso 6 de la Ley N° 18.595, Orgánica Constitucional de Municipalidades, ya que cada uno de ellos supero el 75% de asistencia a las Sesiones celebradas durante el año 2013.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

Se cierra la Sesión a la 17: 30 Horas.

Doy fe,

  
  
**HUGO AEDO ALIAGA**  
**MINISTRO DE FE - SECRETARIO MUNICIPAL**